	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 03/02/2020	HORA: 08:00
CONTRATO N°	004-02-B-COFAC-BACOF-2020	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30/01/2020	
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de Servicios Profesionales para la Dirección de Compras Públicas para la gestión contractual de la Fuerza Aérea Colombiana	
VALOR DEL CONTRATO	$ 40´000.000°°	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá, Centro Administrativo Nacional, COFAC-CAF-JEAD-DICOP	
CONTRATISTA	CRUZDELINA DAZA FONSECA	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA (Principal); ST. JULIÁN ESTEBAN MARULANDA ARBELÁEZ (Suplente)	

FORMA DE PAGO

PAGOS	EJECUCIÓN	CORTE DE EJECUCIÓN	PAC MES	CANT.	VALOR MENSUAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	FEBRERO	DESDE EL 03 DE FEBRERO HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2020	PAC MARZO	1	2.400.000	6,00
2	MARZO	DESDE EL 21 DE FEBRERO HASTA EL 20 DE MARZO DE 2020	PAC ABRIL	1	4.000.000	10,00
3	ABRIL	DESDE EL 21 DE MARZO HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2020	PAC MAYO	1	4.000.000	10,00
4	MAYO	DESDE EL 21 DE ABRIL HASTA EL 20 DE MAYO DE 2020	PAC JUNIO	1	4.000.000	10,00
5	JUNIO	DESDE EL 21 DE MAYO HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2020	PAC JULIO	1	4.000.000	10,00
6	JULIO	DESDE EL 21 DE JUNIO HASTA EL 20 DE JULIO DE 2020	PAC AGOSTO	1	4.000.000	10,00
7	AGOSTO	DESDE EL 21 DE JULIO HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2020	PAC SEPTIEMBRE	1	4.000.000	10,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 03/02/2020	HORA: 08:00

8	SEPTIEMBRE	DESDE EL 21 DE AGOSTO HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020	PAC OCTUBRE	1	4.000.000	10,00	
9	OCTUBRE	DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2020	PAC NOVIEMBRE	1	4.000.000	10,00	
10	NOVIEMBRE	DESDE EL 21 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2020	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1	5.600.000	14,00	
VALOR TOTAL 10 MESES AÑO 2020					**$40.000.000°°**	**100,00**	

PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el acta de inicio y hasta el 02 de diciembre de 2020.

GARANTÍA CONTRACTUAL

AMPAROS EXIGIBLES	VIGENCIA	%	DESDE	HASTA	VALOR	N° DE PÓLIZA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	Desde la suscripción del contrato hasta el plazo de Ejecución y su liquidación	20%	Firma del contrato	31 de mayo de 2021	$8´000.000,00	Seguros del Estado 12-46-10103 3732

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A

El día tres (03) de febrero de dos mil veinte (2020)., en la Dirección de Compras Públicas (DICOP), se reunieron CRUZDELINA DAZA FONSECA, en su condición de contratista, Mayor OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es "*Contratación de Servicios Profesionales para la Dirección de Compras Públicas para la gestión contractual de la Fuerza Aérea Colombiana*", de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
CRUZDELINA DAZA FONSECA	Contratista Jurídica	N° 62810-D1 del CSJ

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 03/02/2020	HORA: 08:00

- Notificarse de la calidad de Comité Jurídico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.
- Revisar los Pliegos de Condiciones o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Evaluar jurídicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Estructurar jurídicamente los estudios previos, proyecto de pliegos y pliegos de los procesos que les sean asignados.
- Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección jurídica que permitan identificar la oferta más favorable.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en los pre pliegos del proceso en desarrollo.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes respecto de las evaluaciones jurídicas que haya realizado, dentro del plazo señalado por la dirección de compras públicas y/o por el Delegado Contractual.
- Emitir conceptos y recomendaciones jurídicas, acompañamiento en los procesos contractuales desde su inicio hasta su culminación.
- Adelantar los procesos de incumplimiento o de multas según la normatividad legal y de acuerdo con la designación que haga el Director de Compras Públicas.
- Pronunciamientos jurídicos en los procesos de incumplimiento y declaratoria de siniestros.
- Asistir, asesorar y en general coadyuvar en el trámite de las audiencias por posible incumplimiento de los contratistas que se adelanten por la dirección de compras públicas y/o por el Delegado Contractual, apoyando en la elaboración de las respuestas dadas por la Administración.
- Asesorar jurídicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes.
- Apoyar jurídicamente en el seguimiento de la ejecución de contratos, respecto a modificaciones, suspensiones, adiciones y/o prórrogas, incluyendo la publicación en la plataforma SECOP II
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- Actualizar al personal de la Dirección de Compras Públicas sobre la Nueva Normatividad en Contratación.
- Emitir conceptos y pronunciamientos jurídicos, coadyuvar a la Dirección de Compras Públicas FAC en dar respuesta al Ministerio de Defensa Nacional sobre requerimientos de demandas en temas contractuales que atañen a la entidad, y en general dar respuestas a requerimientos jurídicos emitidos por los diversos entes de control.
- Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el mismo.
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- Asistir a las ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador jurídico.
- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.
- Crear, desarrollar y realizar todo el trámite de los procesos de selección en el SECOP II

OBSERVACIONES

El contratista se encuentra con ARL vigente a la fecha de la presente acta de inicio

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 03/02/2020	HORA: 08:00

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

CRUZDELINA DAZA FONSECA
CONTRATISTA

Mayor OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
SUPERVISOR

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que CRUZDELINA DAZA FONSECA, con Cédula Ciudadanía No. 63298274 contratista de la empresa FUERZA AEREA COLOMBIANA FAC, con Nit No. 899999102. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 05/02/2020, para el contrato registrado con fecha desde 03/02/2020 y fecha hasta 03/12/2020, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202001000384573.

Dada en Bogotá, a los 4 días del mes de febrero de 2020

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.